



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 03 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 402 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE

Señores:

Directivos de las IIEE públicas de EBR (primaria y secundaria) – UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : Requerimiento de información con carácter **URGENTE** sobre los estudiantes con asistencia intermitente o en riesgo de deserción escolar.

REFERENCIA : **AGEBRE2022-INT-0091600**
RM N° 189-2021-MINEDU
RM N° 186-2022-MINEDU
RVM N° 045 “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación primaria y secundaria”
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL 02-2022
Plan de Trabajo 2022 - AGEBRE - UGEL 02

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en atención a los documentos de referencia, que de conformidad a la RVM 189-2021-MINEDU, que establece en el numeral 5.1. **Compromisos de gestión escolar**: Los CGE son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las II.EE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos.

En ese sentido, se requiere la matriz con información sobre estudiantes con asistencia intermitente o en riesgo de deserción escolar, de conformidad a sus Planes operativos institucionales y correspondientes al logro 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP (Sistema Educativo Peruano) hasta la culminación de su trayectoria educativa (**Todas y todos los estudiantes acceden al sistema educativo, en donde la IE ofrece las condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable, hasta su culminación**) y al logro 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (**Práctica de gestión 3: Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa**).

Al respecto, se le solicita descargar el archivo que se encuentra en el enlace (<https://goo.su/DSr4>) y registrar la información solicitada que luego será remitida en formato Excel al correo: locador04.agebre@ugel02.gob.pe teniendo como plazo máximo el lunes 07 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



VHS/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
CAGP/EES

www.ugel02.gob.pe

Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz B1
Lte 02, San Martín de Porres 15103
Lima, Perú.
Tlf. 615-5800 Anexo: 16039





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional